



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Punta Alta, 14 de Agosto de 2020
Corresp. Expte. I-13/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3939

Artículo 1º: Autorízase la firma del Convenio Marco para "Mejoras en la Infraestructura Escolar" ----- entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales referente al "Programa Especial de Emergencia Educativa - PEED" que luce agregado en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante